



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la siguiente Ordenanzas:

–Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios en la vivienda tutelada de mayores.

Durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, se encuentra expuesto al público el expediente al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más trámites.

Casarrubios del Monte, 10 de enero de 2022.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-89